ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN IV, 70, 73, 76, 94 Y145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN ESTADO DE PUEBLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCONTRARON REUNIDOS EN LAS EL SALON DE CABILDO, CON DIRECCION EN BOULEVARD XICOHTENCATL NUMERO 718, COLONIA SAN ISIDRO, PISO UNO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA 2018-2021. Y PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA LIC. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EL LIC. FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORESMAURICIO ALVARADO BADILLO, TERESITA YASMIN OCHOA ROJAS, MARTÍN PADILLA ZURITA, MARCELA DE TERESA SALCEDO, ABRAHAM BAUTISTA PARRA, GUILLERMINA FERNÁNDEZ CASTILLA, OMAR MARTÍNEZ VICENTE, JANETTE ALTAMIRANO MINERO, MARÍA ANGÉLICA SALAZAR MARTÍNEZ, ELISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, ANGÉLICA CORTÉS GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MELERO DÍAZ.

DESAHOGANDO EL PUNTO UNO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN.- BUENAS TARDES SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, Y CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARO LA APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, PROCEDO EN PRIMER TÉRMINO A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

SINDICO MUNICIPAL
LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ PRESENTE

REGIDORES.

1. MAURICIO ALVARADO BADILLO. PRESENTE.
2. TERESITA YASMIN OCHOA ROJAS. PRESENTE.

3. MARTÍN PADILLA ZURITA. PRESENTE.
4. MARCELA DE TERESA SALCEDO. PRESENTE.
5. ABRAHAM BAUTISTA PARRA. PRESENTE.
6. GUILLERMINA FERNÁNDEZ CASTILLA. PRESENTE.
7. OMAR MARTÍNEZ VICENTE. PRESENTE.
8. JANETTE ALTAMIRANO MINERO. PRESENTE.
9. MARÍA ANGÉLICA SALAZAR MARTÍNEZ. PRESENTE.
10. ELISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ. PRESENTE.
11. ANGÉLICA CORTÉS GARCÍA. PRESENTE.
12. JOSÉ ANTONIO MELERO DÍAZ. PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO DOS.- EN VIRTUD DE CONTAR CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO EN RAZÓN DE EXISTIR **QUÓRUM LEGAL** PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

DESAHOGANDO EL PUNTO TRES.- EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"**, PRESENTADOS POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

CIERRE DE SESIÓN.

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDA: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**

DESAHOGANDO EL PUNTO CUATRO, PRESIDENTA MUNICIPAL.-LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"**, PRESENTADO POR LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGÓ A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, JUNTO CON LA RESPECTIVA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DICTAMEN ENLISTADO EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LOS RESOLUTIVOS EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y *ADJUNTANDO LA CONVOCATORIA COMO ANEXO UNO A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO,* COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDA: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**

HONORABLE CABILDO.

DICTAMEN

LOS SUSCRITOS REGIDORES MARTÍN PADILLA ZURITA, MAURICIO ALVARADO BADILLO Y JOSÉ ANTONIO MELERO DÍAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN IV y VIII, 94 y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN QUE DE LOS PROYECTOS DE

"INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"**; EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción IV y VIII, 84 de la Ley Orgánica Municipal, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, así como Presentar al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo del Estado, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, el día quince de noviembre la iniciativa de Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente, en la que se propondrá las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y en su caso los productos y aprovechamientos.

Asimismo, presentarán las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria;

II. Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 145 establece que la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, elaborarán el anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Por lo que en el ejercicio de la facultad que al Ayuntamiento le otorgan los dispositivos legales antes mencionados, se propone a este Honorable Cabildo la aprobación de la siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se someta al análisis, discusión y aprobación del honorable cabildo, los presentes proyectos de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla para el ejercicio fiscal de 2019"** y de **"Zonificación catastral y de valores unitarios de suelos urbanos, suburbanos y rústicos, así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado, en el Municipio"**, mismos que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

SEGUNDO.- Una vez discutido y aprobado en acuerdo de cabildo por Unanimidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento los proyectos de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla para el ejercicio fiscal de 2019"** y de **"Zonificación catastral y de valores unitarios de suelos urbanos, suburbanos y rústicos, así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado, en el Municipio"**, señalados en el punto que antecede, con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado las presentes iniciativas de ley y de decreto, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

ATENTAMENTE

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A 19 DE OCTUBRE DE 2018
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

PRESIDENTA MUNICIPAL.- ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SI ALGÚN REGIDOR O REGIDORA QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVASE MANIFESTARLO.

NO EXISTIENDO PARTICIPACIONES SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN PRESENTADO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ASÍ LAS COSAS, SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMO A USTED Y AL PLENO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL.- HONORABLE CABILDO, AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHOHORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

MAURICIO ALVARADO BADILLO

TERESITA YASMIN OCHOA ROJAS.

MARTÍN PADILLA ZURITA

MARCELA DE TERESA SALCEDO

ABRAHAM BAUTISTA PARRA

GUILLERMINA FERNÁNDEZ CASTILLA

OMAR MARTÍNEZ VICENTE

JANETTE ALTAMIRANO MINERO

ELISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ

MARÍA ANGÉLICA SALAZAR MARTÍNEZ

ANGÉLICA CORTÉS GARCÍA

JOSÉ ANTONIO MELERO DÍAZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.